



**Agencia Hondureña  
de Aeronáutica Civil**

Gobierno de la República

**PLAN ESTRATEGICO  
INSTITUCIONAL (PEI)  
NARRATIVO 2024-2026**



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



## TABLA DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO .....	3
II. ABREVIATURAS.....	5
III. GLOSARIO.....	6
IV. DIAGNOSTICO .....	9
V. TABLA RESUMEN DEL MARCO LEGAL .....	12
VI. PERFIL ESTRATEGICO.....	13
A. MISION .....	13
B. VISION.....	13
C. VALORES INSTITUCIONALES.....	13
VII. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO .....	14
VIII. MONITOREO Y EVALUACION .....	16

## I. RESUMEN EJECUTIVO

**La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)** es un ente desconcentrado una entidad dedicada a la aeronáutica, destinada a la vigilancia, organización y fomento de la aviación civil; con un enfoque en seguridad nacional, para lo cual debe cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional, establecidos en los Anexos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Procurando ejercer de forma efectiva una vigilancia sobre la seguridad operacional en todos los aeropuertos internacionales del país, garantizando a todos los usuarios del transporte aéreo, calidad y seguridad en las operaciones aérea realizada.

La AHAC, a través del Departamento de Planificación Aeronáutica ha formulado, **El Plan Estratégico Institucional, 2024-2026**, con la participación de autoridades y funcionarios, mediante una serie de espacios participativos de planificación y programación estratégica, en el marco de los lineamientos establecidos por la **Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)**. El Plan Estratégico Institucional, 2024-2026, es un documento de gestión, en el cual se establecen elementos orientadores y concretos de la planificación, que permite direccionar la gestión institucional y va relacionado con la Agenda nacional ODS de forma coherente con el Plan Visión de País 2010-2038, Las Políticas Públicas y el Plan estratégico de Gobierno (PEG); en él se concibe una planificación de acciones estratégicas a desarrollar en el período de gobierno, a fin de dar respuesta a la problemática existente, como producto de un diagnóstico realizado, constituyendo el marco de referencia para la formulación del Plan Operativo Anual (POA) de cada ejercicio fiscal. Este es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos del sector público y privado, tanto de cooperación nacional como externa.

La formulación del PEI 2024-2026, está fundamentado en el estudio y análisis metódico reflexivo de la normativa legal y tiene la siguiente estructura:

- I. **Portada:** La cual contiene la imagen del Gobierno de la República de Honduras
- II. **Tabla de Contenido:** Lista ordenada de los títulos que integran el Plan Estratégico Institucional AHAC.



- III. **Resumen Ejecutivo:** Presentación general y breve de los puntos destacados en el presente documento.
- IV. **Abreviaturas:** Cada una de las abreviaturas utilizadas en PEI-AHAC.
- V. **Glosario:** Terminología general y técnica aeronáutica utilizada.
- VI. **Diagnóstico:** Análisis situacional de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil realizado mediante mesas de trabajo con las áreas involucradas, con el fin establecer los problemas prioritarios y dar respuesta a los mismos.
- VII. **Tabla resumen del marco legal:** Contiene La Ley de Aeronáutica Civil, así como su Reglamento, Modificación del Reglamento de Ley de Aeronáutica Civil.
- VIII. **Perfil Estratégico:** Contiene la Misión, Visión y los valores institucionales que rigen la AHAC.
- IX. **Direccionamiento Estratégico:** Contiene los diferentes elementos que integran las metas, estrategias y acciones con base a las capacitaciones institucionales y en base al diagnóstico elaborado, presentado en las matrices ya establecidas.
- X. **Matriz de Indicadores:** Detalla el objetivo e indicador estratégico del PEI-AHAC.
- XI. **Monitoreo y Evaluación:** representado mediante la matriz de Monitoreo y Evaluación.
- XII. **Anexos:** Contiene: 1. Organigrama Institucional 2. Tabla Marco Legal



## II. ABREVIATURAS

<b>AHAC:</b>	Agencia hondureña de aeronáutica civil
<b>AIS:</b>	Servicios de Información Aeronáutico/ Aeronautical Information Service.
<b>AIP:</b>	Publicación de información aeronáutica
<b>CIAIA:</b>	Comisión de investigación de accidentes e incidentes
<b>OACI:</b>	Organización de aviación civil internacional
<b>ODS:</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PE:</b>	Planificación estratégica
<b>PEI:</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>POA:</b>	Plan Operativo Anual
<b>PEG:</b>	Plan Estratégico de Gobierno
<b>RAC:</b>	Regulaciones de Aviación Civil
<b>SPE:</b>	Secretaría de Planificación Estratégica
<b>SARPS:</b>	Aspectos Técnicos y Operacionales de la Aviación Civil Internacional/Standards and Recommended Practices.

### III. GLOSARIO

**Aeronave:** Es toda máquina o aparato que puede sustentarse en la atmosfera, por reacciones del aire que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra o del agua.

**Aviación civil:** Denominación que reciben servicios de transporte aéreo, ya sean de personas o mercancías, destinados al público o de uso privado.

**Asignación presupuestaria:** Instrumento que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de recursos del Estado.

**Causas directas:** Son las acciones que dan origen al problema central en una investigación

**Causas indirectas:** Son las acciones que dan origen a las causas directas, se encuentran en el segundo nivel del árbol de problemas dentro de una investigación

**Direccionamiento estratégico:** Modelo o instrumento metodológico por el cual se definen los lineamientos de una planificación estratégica en una entidad ya sea pública o privada.

**Directivas operacionales:** Documento de cumplimiento obligatorio expedido por la Autoridad Aeronáutica, agencia de gobierno u organismo acreditado, responsable de la certificación de aeronaves, motores, hélices y componentes que han presentado condiciones inseguras, mismas que pueden existir o desarrollarse.

**Eje estratégico:** Son elementos organizacionales que de manera constante se están revisando y mejorando, para el correcto funcionamiento de la organización

**Eje transversal:** Son conceptos e instrumentos organizacionales que están insertos en la planificación de las instituciones y que atraviesan todos los niveles de las organizaciones.

**Indicador:** Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirven para elaborar una media cuantitativa o una observación cualitativa de un fenómeno.



**Inspección:** Examen de actividades, productos o servicios específicos del titular (o solicitante) de una licencia, certificado, aprobación o autorización de aviación realizado por inspectores de aviación civil para confirmar el cumplimiento de los requisitos relativos a la licencia, certificado, aprobación o autorización ya expedidos por el Estado (o en trámite).

**Manuales de Procedimiento Operacional:** Manual que contiene procedimientos, instrucciones y orientación que permiten al personal encargado de las operaciones desempeñar sus obligaciones.

**Meta:** Es el resultado que se desea obtener a partir de la implementación de objetivos

**Misión:** Se refiere a la razón de ser o existir de una organización, sin importar el índole o modelo de negocios de la misma.

**Objetivo estratégico:** Son los resultados que pretende alcanzar una organización, acorde a una determinada estrategia, a su misión y su visión.

**Procesos de Gestión:** La Gestión por Procesos es una disciplina de gestión compuesta de metodologías y tecnologías. Su objetivo es mejorar el desempeño y la optimización de los procesos de una organización.

**Programa:** Se define como una serie de actividades definidas para la realización de la planificación estratégica, en estas se incluyen las actividades, los tiempos de ejecución y los responsables de las mismas.

**Plan de nación:** Recoge los lineamientos estratégicos, objetivos e indicadores que atienden los desafíos que enfrenta la Nación y alrededor de los cuales debe ejecutarse la acción pública y privada para el cumplimiento de los objetivos intermedios de la Visión de País

**Plan estratégico institucional:** Documento que establece la dirección, metas y estrategias a largo plazo de una institución

**Planificación estratégica:** Es un proceso sistemático de implementación de planes para alcanzar los objetivos estratégicos.

**Plan operativo anual:** Es el instrumento que vincula la planificación con el presupuesto dentro de las organizaciones, gracias a el se les asigna montos a las actividades para cumplir con los objetivos.

**Problemas prioritarios:** Es el conjunto de necesidades de mención especial dentro de las organizaciones, los cuales se deben de resolver primero.

**Productos:** Son los bienes, servicios o normas que la institución entrega a la población

**Regulaciones aeronáuticas civiles:** Son normas de carácter eminentemente técnico, emitidas por la AHAC en conformidad con la ley de Aeronáutica Civil.

**Recurrencia:** Es una capacitación que se repite cada cierto periodo de tiempo con el propósito de actualizar los conocimientos del empleado.

**Reglamentos:** Normas de carácter administrativo emitidas por el poder Ejecutivo a fin de dar aplicación y cumplimiento a la Ley de Aeronáutica Civil.

**Seguridad operacional:** Es la combinación de medidas y recursos humanos y materiales destinados a salvaguardar a la aviación contra los actos de interferencia ilícita

**Visión:** Constituye la imagen objetivo que espera lograr la institución en el mediano plazo.

**Resultado institucional:** Es el primer efecto que se logra en la población objetivo por la entrega de bienes y servicios, el cual es atribuible a la gestión de la institución.

**Valores institucionales:** Representan las convicciones o filosofía de la institución respecto a que los conducirá al éxito, considerando tanto el presente como el futuro.

**Verificaciones Técnicas:** Realización de la comprobación de procedimientos, medidas, calidades y terminaciones de piezas, subconjuntos y conjuntos aeronáuticos, elaborando la documentación que la normativa exige.



#### IV. DIAGNOSTICO

La vigilancia de la seguridad operacional garantiza que la industria de aviación nacional cumple el marco jurídico aplicable relacionado con la seguridad operacional a fin de alcanzar un nivel de seguridad operacional equivalente o superior al que se define en las Normas y métodos Recomendados (SARPS). Así, la responsabilidad de cada Estado en materia de vigilancia de la seguridad operacional constituye el fundamento que sostiene la seguridad mundial de las operaciones de aeronave. Por consiguiente, cuando falta una vigilancia apropiada de la seguridad operacional en un Estado miembro, se amenaza la seguridad de las operaciones de la aviación civil internacional.

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) como el ente encargado de velar por la seguridad operacional en el espacio aéreo hondureño, tiene la responsabilidad de hacer cumplir las normas de aviación emitidas por organismos como ser; la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), que dentro de sus anexos y manuales exige la capacitación continua del personal aeronáutico y las actualizaciones de las Regulaciones afectadas por la enmienda de la aviación civil.

Con el propósito de fortalecer y cumplir con el mandato gubernamental de promover el desarrollo de la aviación civil con seguridad operacional, la AHAC asume el compromiso de mejorar y abordar problemas que se identifican mediante el análisis situacional de la institución. Por consiguiente, se han identificado los siguientes problemas:

- 1. Deficiente desempeño inicial y continuo para mantener y mejorar las competencias del personal técnico que incide en los cumplimientos de los estándares de la aviación civil.**
- 2. Deficiencia en la Gestión a las Regulaciones de Aeronáutica Civil (RAC).**

**Deficiente desempeño inicial y continuo para mantener y mejorar las competencias del personal técnico que incide en los cumplimientos de los estándares de la aviación civil.**

<b>CAUSA</b>	<b>EFEECTO</b>
1. Falta de recurrencia en capacitaciones en personal técnico.	Personal que no podrá desempeñar la amplia gama de obligaciones técnicas requeridas.
2. Insuficiente personal cualificado	Personal sin autorización para seguir el plan de capacitaciones requerido (Inicial y recurrentes)
3. Escasa priorización de las principales necesidades en inducción y preparación.	Personal sin contar con los conocimientos elementales básicos para realizar su labor eficientemente en cada área.
4. Personal técnico no capacitado en las actualizaciones de las nuevas normas o políticas de seguridad operacional.	Diagnósticos erróneos al momento de realizar una inspección por no estar debidamente actualizado con las nuevas normas o políticas de Seguridad Operacional.
5. Falta de continuidad en los tiempos establecidos en los programas de capacitación.	No se cumple con la programación incumpliendo y afectando el programa de capacitación a nivel profesional como institucional.



**Deficiencia en la Gestión a las Regulaciones de Aeronáutica Civil (RAC).**

<b>CAUSA</b>	<b>EFEECTO</b>
1. Incumplimiento de la gestión en los procesos y procedimientos establecidos.	Afecta la seguridad operacional y operatividad, presentando informaciones desactualizadas, supervisiones erróneas y dictámenes incoherentes.
2. Baja Interacción entre las áreas involucradas	Vulnerabilidad de la gestión.
3. Desactualización de las enmiendas realizadas.	Confusión y dictámenes erróneos.
4. Inexistente evaluación continua al Seguimiento de los procesos de Gestión.	No se identifican los cuellos de botella que están afectando la eficacia y eficiencia del funcionamiento de la Institución.
5. Lista de verificación técnicas inconclusas o desactualizadas	Operaciones sin validación.



## V. TABLA RESUMEN DEL MARCO LEGAL

<b>No.</b>	<b>Norma Jurídica</b>	<b>Fecha de Publicación o Aprobación de la normativa</b>
<b>1</b>	<b>Ley de Aeronáutica Civil</b>	Aprobado mediante decreto 55-2004  Reformada mediante decreto 65-2017
<b>2</b>	<b>Reglamento Ley de Aeronáutica Civil</b>	Publicada mediante acuerdo ejecutivo No. SDN-025-2019 1/07/2019
<b>3</b>	<b>Reglamento Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación.</b>	Publicada mediante acuerdo ejecutivo No. SDN-014-2017 24/08/2017
<b>4</b>	<b>PCM de Creación de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil</b>	PCM-047-2014 11/10/2014
<b>5</b>	<b>Modificación del Reglamento de Ley de Aeronáutica Civil.</b>	Publicada mediante acuerdo ejecutivo No. SDN NO.022-2016

## VI. PERFIL ESTRATEGICO

### A. MISION

Somos el ente estatal que regula e innova las actividades técnicas y operativas de aeronáutica civil de Honduras, respetando los convenios, leyes, reglamentos, planes, políticas nacionales e internacionales, para mantener altos niveles de seguridad operacional con un sistema de transporte aéreo que impulse el desarrollo social, económico y ambiental del país.

### B. VISION

Ser una institución competente en la regulación de las actividades aeronáuticas técnicas y operativas del país, utilizando altos estándares de seguridad operacional para el fortalecimiento integral del sector aeronáutico en la nación, fomentando el desarrollo económico-social de Honduras.

### C. VALORES INSTITUCIONALES

#### 1. **Excelencia Operacional**

Es uno de nuestros mayores compromisos como institución; ofrecer un alto nivel de calidad en cada una de nuestras áreas y servicios, manteniendo un sistema de mejora continua.

#### 2. **Profesionalismo**

Desarrollando cada una de las actividades eficientemente con un alto compromiso, responsabilidad y confiabilidad.

#### 3. **Servicio al Usuario**

Brindando diariamente una atención de calidad, asesorando y dando asistencia en cada uno de los inconvenientes presentados resolviéndolos con empatía y cuidado.

#### 4. **Integridad**

Dirigiendo nuestro actuar con ética y transparencia; cumpliendo todas y cada una de la leyes y reglamentos establecidos.

## VII. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Mediante el establecimiento del direccionamiento estratégico determinamos un rumbo claro para la institución, promoviendo actividades necesarias para trabajar en la misma dirección, tomando decisiones para formular e implementar estrategias específicas que conseguirán adaptarse de forma competitiva y así alcanzar las metas propuestas de la AHAC.

Plan Estratégico Institucional			
Problema/s Prioritario/s		Objetivo/s Estratégico/s	
1. Deficiente desempeño inicial y continuo para mantener y mejorar las competencias del personal técnico que incide en los cumplimientos de los estándares de la aviación civil.		1. Mejorar la seguridad operacional de los usuarios del transporte y operadores aéreos, mejorando las competencias del personal aeronáutico.	
Causa/s Directa/s		Eje/s Estratégico/s	
1. Falta de recurrencia en capacitaciones a personal técnico.		1. Promover un plan de Capacitaciones eficiente e inclusivo para fortalecer el recurso humano técnico de la AHAC.	
Nombre del Programa/s Institucional	Presupuesto total del Programa	Resultado Institucional	Meta Institucional (2026)
1. Servicios de Inspección y Vigilancia de Estándares y Normas de Vuelo	L. 38,951,885.00	Incrementada la vigilancia operacional para los operadores aéreos que cumplen con los requisitos técnicos de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.	743

Plan Estratégico Institucional			
Problema/s Prioritario/s		Objetivo/s Estratégico/s	
2. Deficiencia en la Gestión a las Regulaciones de Aeronáutica Civil (RAC).		2. Optimizar la calidad de los servicios brindados en la navegación aérea y seguridad operacional, mejorando los procesos de gestión aeronáutica.	
Causa/s Directa/s		Eje/s Estratégico/s	
2. Incumplimiento de la gestión en los procesos y procedimientos establecidos.		2. Fortalecer la gestión en los procesos y procedimientos establecidos.	
Nombre del Programa/s Institucional	Presupuesto total del Programa	Resultado Institucional	Meta Institucional (2026)
1. Servicios de Navegación Aérea	L. 197,871,174.00	Mejorados los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país.	29



Resumen Estrategia PEI				
Problema Prioritario	Objetivo Estratégico	Impacto (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI)	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida
1. Deficiente desempeño inicial y continuo para mantener y mejorar las competencias del personal técnico que incide en los cumplimientos de los estándares de la aviación civil.	1. Mejorar la seguridad operacional de los usuarios del transporte y operadores aéreos, mejorando las competencias del personal aeronáutico.	Aviación Civil eficiente, ágil y segura.	Servicios de Inspección y Vigilancia de Estándares y Normas de Vuelo	Optimizar los sistemas de control y vigilancia territorial en las fronteras terrestres, puertos marítimos y aéreos.
2. Deficiencia en la Gestión a las Regulaciones de Aeronáutica Civil (RAC).	2. Optimizar la calidad de los servicios brindados en la navegación aérea y seguridad operacional, mejorando los procesos de gestión aeronáutica.	Servicios aeronáuticos de calidad.	Servicios de Navegación Aérea	Defender la integridad territorial y soberanía nacional, en el espacio aéreo, marítimo y terrestre.

Vinoulación Interinstitucional Estratégica				
Información Externa		Información Interna	Contribuciones	
Nombre de la otra institución	Programa de la otra institución	Programa Propio	Contribución del programa propio al de la otra institución	Contribución del programa de la otra institución al programa propio
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa	Fuerza Aérea Hondureña		SI	SI
Instituto Nacional de Migración	Regulación y Control Migratorio.	Programa Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo	SI	SI
Secretaría de Estado en los Despachos de Salud	Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención (Regiones).	Programa Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo	SI	SI
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad	Servicios Policiales de Prevención, Protección y Control.	Programa Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo	SI	SI
Administración Aduanera de Honduras	Administración Aduanera	Programa Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo	SI	SI



### VIII. MONITOREO Y EVALUACION

Matriz Indicadores PEI						
Código	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta			
			Línea Base 2023	2024	2025	2026
OE1	Mejorar la seguridad operacional de los usuarios del transporte y operadores aéreos, mejorando las competencias del personal aeronáutico.	Número de personal técnico aeronáutico capacitado en temas de aviación civil y competencias administrativas.	644	677	710	743
OE2	Optimizar la calidad de los servicios brindados en la navegación aérea y seguridad operacional, mejorando los procesos de gestión aeronáutica.	Número de operadores aéreos que cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las leyes, reglamentos y regulaciones de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.	25	26	28	29



## Matriz de Indicadores Estratégicos

1. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS					
Objetivo Estratégico	Indicador Estratégico	Meta			
		Línea Base	2024	2025	2026
1. Mejorar la seguridad operacional de los usuarios del transporte y operadores aéreos, mejorando las competencias del personal aeronáutico.	Número de personal técnico aeronáutico capacitado en temas de aviación civil y competencias administrativas.	644	677	710	743
2. Optimizar la calidad de los servicios brindados en la navegación aérea y seguridad operacional, mejorando los procesos de gestión aeronáutica.	Número de operadores aéreos que cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las leyes, reglamentos y regulaciones de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.	25	26	28	29

## Matrices de Vinculación

4. Programas vinculados con otras instituciones				
Información externa		Información interna de la propia institución	Contribuciones	
Nombre de la otra institución	Programa de la otra institución	Programa propio	Contribución del programa propio al programa de la otra institución	Contribución del programa de la otra institución al programa propio
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa	Fuerza Aerea Hondureña		SI	SI
Instituto Nacional de Migración	Regulación y Control Migratorio.	Programa Nacional de Facilitación de Transporte Aereo	SI	SI
Secretaría de Estado en los Despachos de Salud	Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención (Regiones).	Programa Nacional de Facilitación de Transporte Aereo	SI	SI
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad	Servicios Policiales de Prevención, Protección y Control.	Programa Nacional de Facilitación de Transporte Aereo	SI	SI
Administración Aduanera de Honduras	Administración Aduanera		SI	SI

La agencia hondureña de aeronáutica civil tiene relación interinstitucional con varios entes gubernamentales e instituciones de seguridad, debido al rubro en que se ubica y a los objetivos estratégicos establecidos, los que nos indican claramente como una institución de seguridad nacional, específicamente dentro la aviación civil y la vigilancia y control de los servicios de navegación aérea en todos los aeródromos nacionales.

Dentro del organigrama nos ubicamos como un brazo de la secretaria de defensa (SEDENA) por lo que es con quien mayor vinculación se tiene dentro del poder ejecutivo y de las actividades del gobierno central, sin embargo se tienen vínculos y convenios con otras instituciones como ser: Instituto Nacional de Migración, Ministerio de salud, Dirección de Seguridad Aeroportuaria, Policía Nacional, Administración Aduanera de Honduras, esto dentro del marco del programa nacional de facilitación de transporte aéreo, presente en todos los aeropuertos nacionales, mejorando considerablemente los estándares y procedimientos de facilitación aérea, gracias a las alianzas establecidas con las organizaciones mencionadas.

5. Vinculación Visión de País		
PROGRAMA	Objetivo	Meta
1. Servicios de Navegación Aérea.	3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global a la posición 50
2. Servicios de Inspección y Vigilancia de estándares y Normas de Vuelo.	3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global a la posición 50

  


**Lic. Carlos Aguinaldo Barahona**  
**Jefe del Depto. de Planificación Aeronáutica**

cf. Archivo